

AUTORIZA Maratón, orientada a la vida sana de la familia con sus mascotas, que denominada "**CROSSCAN LOTA 2016**", es solicitada por: María Angélica Fernández Garrido Andrés y Felipe Moraga Lara, ambos directores de Clínica Veterinaria "CANIS Y FELIS", de Lota.-

DECRETO N° 1990 /

LOTA, 14 de Noviembre de de 2016.-

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 08022 de fecha 17/10/2016 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud de Sra. María Angélica Fernández Garrido y el Sr. Andrés Felipe Moraga Lara, ambos Directores de Clínica Veterinaria "CANIS Y FELIS" de Lota; para su conocimiento y resolución.-

2.- INSTANCIA, de la Sra. María Angélica Fernández Garrido y el Sr. Andrés Felipe Moraga Lara, ambos Directores de Clínica y Veterinaria "CANIS Y FELIS" de Lota, que solicita: autorización para realizar una Maratón, orientada a la vida sana en familia, y con sus mascotas, denominada "**CROSSCAN LOTA 2016**", actividad, a efectuarse el día Domingo 11 de Diciembre de 2016, en el horario de 10:00 a 13:00 horas; cuyo inicio será desde el Pórtico Parque de Lota, para continuar por Avda. El Parque, calle Balmaceda, calle Arturo Cousiño, Psje. La Veleidosa y Avda. El Parque de Lota Alto, Cuesta Loyola, Pedro Aguirre Cerda, Paseo Peatonal y Plaza de Armas de Lota Bajo. En la Plaza de Armas, se realizará un acto público para premiar a los participantes.-

3.- Ley N°19.880 de 22/05/2015 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Sra. María Angélica Fernández Garrido y al Sr. Andrés Felipe Moraga Lara, Directores de la Clínica Veterinaria "CENISY FELIS" de Lota, para llevar a buen término, la Maratón denominada "**CROSSCAN LOTA 2016**"; ésta, se iniciará desde el Pórtico Parque de Lota, para luego continuar por: Avda. El Parque, calle Balmaceda, calle Arturo Cousiño, Psje. La Veleidosa y Avda. El Parque de Lota Alto, Cuesta Loyola, Pedro Aguirre Cerda, Paseo Peatonal y Plaza de Armas de Lota Bajo. Plaza de Armas, lugar de termino de la actividad; donde, se realizará un acto público y premiará a los participantes.-

2.- La actividad, se llevará a efecto el día Domingo 11 de Diciembre de 2016, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- Los directivos de la de la Clínica Veterinaria "CANIS Y FELIS", tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes a la Maratón, obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir en forma ordenada la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, CLINICA VETERINARIA "CANIS Y FELIS", TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA. ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

[Handwritten initials]
PMU/JMAB/VCA/LZP